

Reglamento del Museo

Inclusión y Accesibilidad



En Trapiche no se discrimina por ningún motivo incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, motivos de: raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica.



Trapiche Museo Interactivo es un espacio incluyente, por lo que la mayoría de las áreas de visitantes cuentan con acceso universal para los usuarios con alguna discapacidad motriz.



Trapiche Museo Interactivo no cuenta con personal especializado para la atención de personas con discapacidad, por lo que las personas que requieran cuidado permanente deberán hacerse acompañar por los especialistas que consideren necesarios para su cuidado.



El Museo cuenta con sillas de ruedas para personas con discapacidad motora y carriolas para menores de tres años. El número de sillas y carriolas es limitado por lo que está sujeto a disponibilidad.



El ingreso con bolsas, pañaleras o bultos grandes, estos deberán depositarse en el servicio gratuito de paquetería.



El acceso con alimentos, salvo en los casos de biberones o comida para bebés menores de 2 años.



Presentarse o permanecer en estado de ebriedad, así como introducir bebidas alcohólicas.



Fumar. De acuerdo con las disposiciones vigentes, el Museo es un espacio 100% libre de humo.



Fumar en áreas a cielo abierto, el Museo no cuenta con áreas de tolerancia para el consumo de tabaco.

Restricciones*

Por seguridad queda estrictamente prohibido:

*A quienes infrinjan este reglamento se les podrá exigir que se retiren del Museo y en proporción a la falta se les consignará a las autoridades competentes.



Ingresar explosivos, armas de fuego o punzo cortantes, así como cohetes o cualquier otro objeto o sustancia inflamable con los que se pudiera causar daños o poner en riesgo a las personas, las instalaciones o el medio ambiente en general.



Realizar eventos en áreas comunes sin la autorización del Museo, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: manifestaciones civiles, eventos sin fines de lucro o cualquier otro que interrumpa el funcionamiento cotidiano del Museo.



Introducir mascotas o animales de cualquier especie.



Maltratar o dañar, de cualquier manera, las instalaciones o inmuebles del Museo.



Sacar o maltratar las plantas, jardines y/o árboles del Museo, así como la fauna que existe en el mismo.



Arrojar basura fuera de los espacios designados.



El uso de reproductores personales de música con volumen alto que pudiera perturbar el ambiente del Museo.



Introducirse en áreas restringidas.



Faltar a las buenas costumbres sociales con actos inmorales.

Alcance de la Responsabilidad

El cumplimiento de estas normas es obligación de quien visita el Museo y se ponen a disposición de quien desea adquirir uno o varios de los servicios que aquí se ofertan.



Todas las exhibiciones se encuentran disponibles al público, salvo en aquellas donde se marque alguna restricción de edad.



Todas las exhibiciones tienen entre sus componentes visibles: cédulas, infografías, y/o gráficos que explican cómo interactuar con las mismas. Hacer un uso inadecuado de los componentes de manera accidental o deliberada es responsabilidad del usuario.



Algunas exhibiciones pueden encontrarse en mantenimiento o reparación durante el recorrido. Si la cantidad de exhibiciones en reparación superará el 15% del total, el visitante podrá solicitar un ticket para visitar nuevamente el Museo con fecha abierta y vigencia de hasta 365 días naturales.